

**LISTA DE LAS SUSTANCIAS QUE NO PUEDEN CONTENER LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS**

- 1 . Acetilamino-2 cloro-5 benzoseazol
- 2 . ss-acetoxietil trimetil amonio hidróxido ( acetilcolina ) y sus sales
- 3 . Aceglumato de deanol (\*)
- 4 . Espironolactona (\*)
- 5 . Acido [(hidroxi-4 yodo-3 fenoxi)-4 diyodo-3,5 fenil ]acético ( ácido 3,3',5 triyodo tinoacético ) y sus sales
- 6 . Metotrexato (\*)
- 7 . Ácido aminocaproico (\*) y sus sales
- 81 . Cincofeno (\*) , sus sales , derivados y las sales de sus derivados
- 91 . Ácido tiroprópico (\*) y sus sales
- 101 . Ácido tricloroacético
- 111 . Aconitum napellus L. ( hojas , raíces y preparados )
- 121 . Aconitina ( alcaloide principal de Aconitum napellus L. ) y sus sales
- 131 . Adonis vernalis L. y sus preparados
- 141 . Epinefrina (\*)
- 151 . Alcaloides de los Rauwolfia serpentina y sus sales
- 161 . Alcoholes acetilénicos , sus ésteres , sus éter-óxidos y sus sales
- 171 . Isoprenalina (\*)
- 181 . Alilo , isotiocianato de
- 191 . Aloclamide (\*) y sus sales
- 201 . Nalorfina (\*) sus sales y sus éter-óxidos
- 211 . Aminas simpaticomiméticas de acción sobre el sistema nervioso central : todas las sustancias enumeradas en la primera lista de medicamentos cuya expedición está sujeta a receta médica que figuran en la resolución A.P. ( 69 ) 2 del Consejo de Europa1 .
- 221 . Aminobenceno ( anilina ) , sus sales y derivados alogenados y sulfonados
- 231 . Betoxicaina (\*) y sus sales
- 241 . Zoxazolamina (\*)
- 251 . Procaïn amida (\*) , sus sales y derivados
- 261 . Aminobifenilo , di-(bencidina)
- 271 . Tuaminohepotano (\*) , sus isómeros y sales
- 281 . Octodrina (\*) y sus sales
- 291 . 2 amino 1-2 bis ( 4 metoxifemil ) etanol y sus sales
- 301 . 2 amino - 4 metil-hexano y sus sales
- 311 . Ácido 4 amino-salicílico y sus sales
- 321 . Aminotolueno y sus isómeros , sales y derivados halogenados y sulfonados
- 331 . Aminoxilenos , sus isómeros , sales y derivados halogenados y sulfonados
- 341 . 9-(3-Metil-2-buteniloxi)-7 H-furo [ 3,2-g ] [ 1 ] benzopirano-7-ona ( amidina )
- 351 . Ammi majus y sus preparados
- 361 . Amileno clorado ( 2-3 dicloro-2 metilbutano )
- 371 . Andrógeno ( sustancias de efecto )
- 381 . Antraceno ( aceite de )
- 391 . Antibióticos , con excepción de los que se reseñan expresamente en el Anexo IV
- 401 . Antimonio y sus compuestos
- 411 . Apocynum cannabinum L. y sus preparados
- 421 . 5 , 6 , 6a , 7-Tetrahidro-6-metilo-4 H-dibenzo [ de g ] quinolina-10 , 11-diol. ( apomorfina ) y sus sales
- 431 . Arsénico y sus compuestos
- 441 . Atropa belladonna L. y sus preparados
- 451 . Atropina , sus sales y derivados
- 461 . Bario ( sales de ) , con excepción del sulfato de bario , de las lacas a base de sulfato de bario y de los pigmentos preparados a partir de los colorantes que figuran en la lista de los Anexos III ( 2ª parte ) y IV ( 2ª y 3ª partes ) que llevan el símbolo Ba



- 471 . Benceno
- 481 . Bencimidazolona
- 491 . Benzacepina y benzadiacepina , sus sales y derivados
- 501 . Benzoato de 2 dimetilaminometil-2-butilol y sus sales ( amilocaina )
- 511 . Benzoil-trimetil-oxipiperidina ( benzamina ) y sus sales
- 521 1 . Isocarboxacida (\*)
- 531 1 . Bendroflumetiácida (\*) y sus derivados
- 541 1 . Glucinium y sus compuestos
- 551 1 . Bromo metaloide
- 561 1 . Tosilato de bretilium (\*)
- 571 1 . Carbromal (\*)
- 581 1 . Bromisoval (\*)
- 591 1 . Bronfeniramina (\*) y sus sales
- 601 1 . Bromuro de bencilonio (\*)
- 611 1 . Bromuro de tetraetilamonio (\*)
- 621 1 . Brucina
- 631 1 . Tetracaína (\*) y sus sales
- 641 1 . Mofebutazona (\*)
- 651 1 . Tolbutamida (\*)
- 661 1 . Carbutamida (\*)
- 671 1 . Fenilbutazona (\*)
- 681 1 . Cadmio y sus combinaciones
- 691 1 . Cantharis vesicatoria
- 701 1 . Cantaridina
- 711 1 . Fenprobamato (\*)
- 721 1 . Carbazol ( derivados nitrados del )
- 731 1 . Carbono ( sulfuro de )
- 741 1 . Catalasa
- 751 1 . Cefelina y sus sales
- 761 1 . Chenopodium ambrosioides L. ( esencia )
- 771 1 . Cloral hidratado
- 781 1 . Cloro elemental
- 791 1 . Clorpropamida (\*)
- 801 1 . Difenoxilato (\*)
- 811 1 . Clorhidrato-citrato de 2-4-diamino-azobenceno ( crisoidina , clorhidrato y/o citrato)
- 821 1 . Clorozaxona (\*)
- 831 1 . Clorodimetilamino-metil pirimidina ( crimidina )
- 841 1 . Cloroprotixeno (\*) y sus sales
- 851 1 . Clofenamida (\*)
- 861 1 . Bis-(cloroetil) metilamina-N óxido y sus sales ( mustina N-óxido )
- 871 1 . Clorometina (\*) y sus sales
- 881 1 . Ciclofosfamida (\*) y sus sales
- 891 1 . Mannomustina (\*) y sus sales
- 901 1 . Butanilicaina (\*) y sus sales
- 911 1 . Cloromezanona (\*)
- 921 1 . Triparanol (\*)
- 931 1 . 2[2(4-clorofenil) fenil] - 2 acetildioxo 1,3 indano ( clorofacinona )
- 941 1 . Clorofenoxamina (\*)
- 951 1 . Fenaglicodol (\*)
- 961 1 . Cloruro de etilo
- 971 1 . Sales de cromo , ácido crómico y sus sales
- 981 1 . Claviceps purpurea Tul. , sus alcaloides y preparados
- 991 1 . Conium maculatum L. ( fruto , polvo y preparados )
- 1001 1 . Gliciclamida (\*)



- 1011 1. Cobalto ( bencenosulfonato de )
- 1021 1. Colchicina , sus sales y derivados
- 1031 1. Colchicosida y sus derivados
- 1041 1. Colchicum autumnale L. y sus preparados
- 1051 1. Convalatoxina
- 1061 1. Anamirta Cocculus L. ( frutos )
- 1071 1. Croton Tiglium L. ( aceite )
- 1081 1. N-(cronoilamino-4 bencenosulfonil) N'-butilurado
- 1091 1. Curare y curarinas
- 1101 1. Curarizantes de síntesis
- 1111 1. Cianhídrico ( ácido ) y sus sales
- 1121 1. Cicloexil-3 dietilamino- 1 ( 2-dietilaminometil- fenil ) propano y sus sales
- 1131 1. Ciclomenol (\*) y sus sales
- 1141 1. Sodio hexaciclonoato (\*)
- 1151 1. Hexapropimato (\*)
- 1161 1. Dextropropoxifeno (\*)
- 1171 1. O,O'-diacetil N-alil desmetilmorfina
- 1181 1. Pipacetato (\*) y sus sales
- 1191 1. ( a , ss Dibromo-feniletil ( -5 metil-5 hidantoína )
- 1201 1. 1-5 bis-(trimetilamonio)-pentano (sales de, incluido el bromuro de pentametonio (\*) )
- 1211 1. Bromuro de azametonio (\*)
- 1221 1. Ciclarbamato (\*)
- 1231 1. Clofenotano (\*)
- 1241 1. 1-6 bis-(trietilamonio)- hexano ( sales de , incluido el hexametonio (\*) )
- 1251 1. Dicloroetano ( cloruros de etileno )
- 1261 1. Dicloroetileno ( cloruros de acetileno )
- 1271 1. Lisergida (\*) y sus sales
- 1281 1. 4-Fenil-3'-hidroxibenzoato de 2-dietilaminoetilo y sus sales
- 1291 1. Cincocaína(\*) y sus sales
- 1301 1. 3-dietilaminopropilo cinemato de
- 1311 1. 4-dietilnitrofenilo tiofosfato de
- 1321 1. N,N'-bis ( 2-dietilamonoetil ) oxamido bis ( 2-clorobenzilo ) [ sales de , incluido el cloruro de ambenonio (\*) ]
- 1331 1. Metiprilona (\*) y sus sales
- 1341 1. Digitalina y todos los heterosidos de la digital
- 1351 1. 7-(2-6-dihidroxi-4-metil-4 aza-hexil) Teofilina ( Xantinol )
- 1361 1. Dioxetetrina (\*) y sus sales
- 1371 1. Piprocurario (\*)
- 1381 1. Propifenazona (\*)
- 1391 1. Tetrabenacina (\*) y sus sales
- 1401 1. Captodiamina (\*)
- 1411 1. Mefecloracina (\*) y sus sales
- 1421 1. Dimetilamina
- 1431 1. 1-dimetilamino-2-dimetilaminometil butilo , benzoato de y sus sales
- 1441 1. Metapirileno y sus sales
- 1451 1. Metamcepramona (\*) y sus sales
- 1461 1. Amitriptilina (\*) y sus sales
- 1471 1. Metformina (\*) y sus sales
- 1481 1. Dinitrato de isosorbida (\*)
- 1491 1. Dinitrilo malónico
- 1501 1. Dinitrilo succínico
- 1511 1. Dinitrofenoles isómeros
- 1521 1. Inprocuona (\*)
- 1531 1. Dimevamida (\*) y sus sales



- 1541 1 . Difenilpiralina (\*) y sus sales  
1551 1 . Sulfinpirazona (\*)  
1561 1 . N-(4-Amino-4-oxo-3,3-difenil-butil)-N,N-diisopropil- N-metil-amonio sales de , incluido el iodu-  
ro de isopropamida (\*)  
1571 1 . Benacticina (\*)  
1581 1 . Benzatropina (\*) y sus sales  
1591 1 . Ciclicina (\*) y sus sales  
1601 1 . 5-5 Difenil-tetrahidroglioxalin-4-ona  
1611 1 . Probenecida (\*)  
1621 1 . Disulfiram (\*)  
1631 1 . Emetina , sus sales y derivados  
1641 . Efedrina y sus sales  
1651 . Oxanamida (\*) y sus derivados  
1661 . Eserina o fisostigmina y sus sales  
1671 . Esteres del ácido p-aminobenzoico ( con el grupo amino libre ) , con excepción del que figura  
por su nombre en el Anexo IV ( 1ª parte )  
1681 . Esteres de colina y meticolina y sus sales  
1691 . Caramifeno (\*)  
1701 . Ester dietilfosfórico del p-nitrofenol  
1711 . Metetoheptazina (\*) y sus sales  
1721 . Oxifeneridina (\*) y sus sales  
1731 . Etoheptacina (\*) y sus sales  
1741 . Meteptacina (\*) y sus sales  
1751 . Metilfenidato (\*) y sus sales  
1761 . Doxilamina (\*) y sus sales  
1771 . Tolboxano (\*)  
1781 . Monobenzona (\*)  
1791 . Paretoxicaina (\*) y sus sales  
1801 . Fenezolona (\*)  
1811 . Glutetimida (\*) y sus sales  
1821 . Etileno , óxido de  
1831 . Bemegrída (\*) y sus sales  
1841 . Valnoctamida (\*)  
1851 . Haloperidol (\*)  
1861 . Parametasona (\*)  
1871 . Fluanisona (\*)  
1881 . Trifuperidol (\*)  
1891 . Flueresona (\*)  
1901 . Fluoruracil (\*)  
1911 . Fluorhídrico ( ácido ) , sus sales , compuestos complejos y los hifluoruros , con excepción de  
los que figuran expresamente en el Anexo IV ( 1ª parte )  
1921 . Furfuriltrimetilamonio sales de , incluido el yoduro de furtretonio (\*)  
1931 . Galantamina (\*)  
1941 . Gestageno ( sustancias con efecto ) , con excepción de las que figuran expresamente en el  
Anexo V )  
1951 . 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano ( o HCH )  
1961 . 1,2,3,4,10,10-hexacloro 6,7-epoxi 1,4,4a,5,6,7,8, 8a-octahidroendo-endo-1,4,5,8 dimetennaf-  
taleno ( endrin )  
1971 . Hexacloroetano  
1981 . 1,2,3,4,10,10-hexacloro-1,4,4a,5,8,8a hexahidroendo , endo , 1,4,5,8-dimetilen-naftaleno (   
isodrin )  
1991 . Hidrastina , hidrastinina y sus sales  
2001 . Hidrazidas y sus sales  
2011 . Hidrazidas , sus derivados y sales



- 2021 . Octamoxina (\*) y sus sales
- 2031 . Warfarina (\*) y sus sales
- 2041 . Bis ( 4-hidroxi-2 cumarinil ) acetato de etilo y las sales del ácido
- 2051 . Metocarbanol (\*)
- 2061 . Propatilnitrato (\*)
- 2071 . 1-1-bis [(4-hidroxi 2 OXO-2H-1 benzopirano) 3-il]-3-metiltiopropano
- 2081 . Fenadiazol (\*)
- 2091 . Nitroxolina (\*) y sus sales
- 2101 . Hioscyamina , sus sales y derivados
- 2111 . Hyoscyamus niger L. ( hojas , simientes , polvo y preparados )
- 2121 . Pemolina (\*) y sus sales
- 2131 . Iodo metaloide
- 2141 . 1-10-bis-(trimetilamonio) decano sales de , incluido el bromuro de decametonio (\*)
- 2151 . Ipeca Uragoga ipecacuanha Baill y sus especies emparentadas ( raíces y sus preparados )
- 2161 . ( N-2-Isopropil-4 pentenoil ) Urea ( apronalida )
- 2171 . Santonina
- 2181 . Lobelia inflata L. y sus preparados
- 2191 . Lobelina (\*) y sus sales
- 2201 . Ácido barbitúrico , sus derivados y sales
- 2211 . Mercurio y sus compuestos, salvo las excepciones que figuran en los Anexos IV y V
- 2221 . Mescalina y sus sales
- 2231 . Poliacetaldehido ( metaldehido )
- 2241 . 2(2-Metoxi-4-alilfemoxi)-N,N dietil acetamida y sus sales
- 2251 . Cumeratol (\*)
- 2261 . Dextrometorfano (\*) y sus sales
- 2271 . 2 Metilaminoheptano y sus sales
- 2281 . Isomethepteno (\*) y sus sales
- 2291 . Mecamilamina (\*)
- 2301 . Guaifenesina (\*)
- 2311 . Dicumarol (\*)
- 2321 . Fenmetracina (\*) , sus derivados y sales
- 2331 . Tiamazol (\*)
- 2341 . 3-4 ( 2'-metoxi-2'-metil-4'fenil ) dihidropiranocumarina ( ciclocumarol )
- 2351 . Carisoprodol (\*)
- 2361 . Meprobamato (\*)
- 2371 . Tefafolina (\*) y sus sales
- 2381 . Arecolina
- 2391 . Metilsulfato de poldina (\*)
- 2401 . Hidroxicina (\*)
- 2411 . Naftol ss
- 2421 . Naftilaminas a y ss y sus sales
- 2431 . a-Naftil-3-hidroxi-4-cumarina
- 2441 . Nafazolina (\*) y sus sales
- 2451 . Neostigmina y sus sales ( incluido el bromuro de neostigmina )
- 2461 . Nicotina y sus sales
- 2471 . Nitritos de amilo
- 2481 . Nitritos metálicos , con excepción del nitrito de sodio
- 2491 . Nitrobenceno
- 2501 . Nitrocresol y sus sales alcalinas
- 2511 . Nitrofurantoina (\*)
- 2521 . Furazolidona (\*)
- 2531 . Nitroglicerina
- 2541 . Acenocumarol (\*)
- 2551 . Nitroferricianuros alcalinos ( nitroprusiatos )



- 2561 . Nitroestilbenos , homólogos y sus derivados
- 2571 . Noradrenalina y sus sales
- 2581 . Noscapina (\*) y sus sales
- 2591 . Guanetidina (\*) y sus sales
- 2601 . Estrógeno ( sustancias con efecto ) , con excepción de las que figuran en el Anexo V
- 2611 . Oleandrina
- 2621 . Clorotalidona (\*)
- 2631 . Peletierina de sus sales
- 2641 . Pentacloroetano
- 2651 . Tetranitrato de pentaeritrilo
- 2661 . Petricloral (\*)
- 2671 . Octamilamina (\*) y sus sales
- 2681 . Fenol y sus sales alcalinas , salvo las excepciones previstas en el Anexo III
- 2691 . Fenacemida (\*)
- 2701 . Difencloxacina (\*)
- 2711 . 2-Fenil-1,3 indanodiona-(fenidiona)
- 2721 . Etilfenacemida (\*)
- 2731 . Fenprocumona
- 2741 . Feniramidol (\*)
- 2751 . Triamtereno (\*) y sus sales
- 2761 . Pirofosfato de tetraetilo
- 2771 . Fosfato de tricresilo
- 2781 . Silocirbina (\*)
- 2791 . Fósforo y fosfuros metálicos
- 2801 . Talidomida (\*) y sus sales
- 2811 . Physostigma Venenosum Balf.
- 2821 . Picrotoxina
- 2831 . Pilocarpina y sus sales
- 2841 . a-Piperidil ( -2 ) bencilafetato , forma L. , treolevogyro ( levofacetoperano ) y sus sales
- 2851 . Pipradrol (\*) y sus sales
- 2861 . Azaciclonoil (\*) y sus sales
- 2871 . Bietamiverina (\*)
- 2881 . Butopiprina (\*) y sus sales
- 2891 . Plomo (compuestos con excepción de los que se enumeran expresamente en el Anexo V )
- 2901 . Conina
- 2911 . Prunus Laurocerasus L. ( agua destilada de lauroceraso )
- 2921 . Metirapona (\*)
- 2931 . Sustancias radioactivas (2)
- 2941 . Juniperus sabina L. ( hojas , aceite esencial y preparados )
- 2951 . Escopalamina , sus sales y derivados
- 2961 . Sales de oro
- 2971 . Selenio y sus compuestos
- 2981 . Solanum nigrum L. y sus preparados
- 2991 . Esparteína y sus sales
- 3001 . Glucocorticoides
- 3011 . Datura stramonium L. y sus preparados
- 3021 . Estrofantinas , sus geninas ( estrofantidinas ) y sus derivados respectivos
- 3031 . Strophanthus ( especies ) y sus preparados
- 3041 . Estricnina y sus sales
- 3051 . Strychnos ( especies ) y sus preparados
- 3061 . Estupefacientes : las sustancias que se enumeran en los cuadros I y II de la Convención única sobre los Estupefacientes , firmada en Nueva York el 30 de marzo de 1961
- 3071 . Sulfonamidas ( para-amino benceno sulfonamida y sus derivados obtenidos por sustitución de uno o varios átomos de hidrógeno ligados a un átomo de nitrógeno ) y sus sales



- 3081 . Sultiamina (\*)
- 3091 . Neodimo y sus sales
- 3101 . Tiotepa (\*)
- 3111 . Pilocarpus Jaborandi Holmes y sus preparados
- 3121 . Teluro y sus compuestos
- 3131 . Xilometazolina (\*) y sus sales
- 3141 . Tetracloroetileno
- 3151 . Tetracloruro de carbono
- 3161 . Tetrafosfato de Hexaetilo
- 3171 . Talio y sus compuestos
- 3181 . Glucosilos de Thevitia neruefolia Juss
- 3191 . Etionamida (\*)
- 3201 . Fenotiacina (\*) y sus compuestos
- 3211 . Tiurea y sus derivados , con excepción de los que figuran en el Anexo IV ( 1ª parte )
- 3221 . Mefemesina (\*) y sus ésteres
- 3231 . Las vacunas , toxinas o sueros que se reseñan en anexo en la segunda directiva del Consejo de 20 de mayo de 1975 , relativa a la aproximación de las disposiciones legales , reglamentarias y administrativas en materia de especialidades farmacéuticas ( DO n.º L 147 de 91 . 61 . 1975 , p. 13 )
- 3241 . Tranilcipromina (\*) y sus sales
- 3251 . Tricloronitrato metano
- 3261 . Tibromoetanol ( avertina )
- 3271 . Triclorometina (\*) y sus sales
- 3281 . Tetramina (\*)
- 3291 . Trietioduro de galamina (\*)
- 3301 . Urginea Scilla Stern y sus preparados
- 3311 . Veratrina y sus sales
- 3321 . Schoenocaulon officinale Lind. , sus simientes y preparados
- 3331 . Veratrum album L. , rizomas y preparados
- 3341 . Cloruro de vinilo monómero
- 3351 . Ergocalciferol (\*) y colecalciferol ( vitaminas D2 y D3 )
- 3361 . Xantatos alcalinos y alkilxantatos
- 3371 . Yohimbina y sus sales
- 3381 . Dimetilsulfoxido (\*)
- 3391 . Difenhidramina (\*) y sus sales
- 3401 . p-Butil tert.-fenol
- 3411 . p-Butil ter-pirocatecol
- 3421 . Dihidrotaquisterol (\*)
- 3431 . Dioxano ( 1,4 dietileno dióxido )
- 3441 . Morfolina y sus sales
- 3451 . Pyrethrum album L. y sus preparados
- 3461 . Maleato de pirianisamina
- 3471 . Tripelennamina (\*)
- 3481 . Tetraclorosalicilanilidas
- 3491 . Diclorosalicilanilidas
- 3501 . Tetrabromosalicilanilidas
- 3511 . Dibromosalicilanilidas , incluido el metabromomsalan (\*) y dibromomsalan (\*)
- 3521 . Bitionol (\*)
- 3531 . Monosulfuros tiurámicos
- 3541 . Disulfuros tiurámicos
- 3551 . Dimetilformamida
- 3561 . Acetona bencilideno
- 3571 . Benzoatos de coniferilo , salvo contenidos normales en las esencias naturales utilizadas
- 3581 . Furocumarinas , incluido el trioxisalen (\*) y el metoxi-8 psoraleno , salvo contenidos normales



en las esencias naturales utilizadas

3591 . Aceite de granos de *Laurus nobilis* L.

3601 . Aceite de *Sassafras officinale* Nees con contenido de safrol

3611 . Iodotimol

(\*) En la presente Directiva , se indican con un asterisco las denominaciones conformes con « computer printout , 1975 , International Nonproprietary Names ( INN ) for pharmaceutical products , Lists 1-33 of proposed INN » publicado por la Organización Mundial de la Salud , Ginebra , agosto de 19751 .

(2) Se admite la presencia de sustancias radioactivas naturales y de sustancias radioactivas procedentes de las contaminaciones artificiales ambientales siempre que estas sustancias no se hayan enriquecido con vistas a la fabricación de productos cosméticos y su concentración responda a lo dispuesto en las directivas en que se establecen las normas básicas relativas a la protección sanitaria de la población y de los trabajadores contra los peligros inherentes a las radiaciones ionizantes ( DO n ° 11 de 201 . 21 . 1959 , p. 221/59 )1 .